

MEXICO

64º Periodo de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre para Fines Pacíficos

10. Intercambio general de información sobre los instrumentos no vinculantes de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

Viena, Austria

5 al 16 de mayo de 2025

Señor Presidente, distinguidos delegados,

México reconoce el importante papel que desempeñan los instrumentos jurídicos no vinculantes de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional y el fortalecimiento del marco normativo para las actividades espaciales. Estos instrumentos complementan el régimen jurídico existente y ofrecen orientación clave sobre la aplicación de principios fundamentales en el desarrollo de actividades espaciales responsables y sostenibles.

Si bien la naturaleza no vinculante de estos instrumentos permite una mayor flexibilidad en su adopción e implementación, México subraya la importancia de traducir sus principios en medidas concretas a nivel nacional. En este sentido, nuestro país ha avanzado en la incorporación de algunas de estas disposiciones en su normativa interna, particularmente en lo que respecta a las Directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

México considera que la verdadera efectividad de estos instrumentos radica en su implementación práctica y en la adhesión voluntaria de los Estados a las mejores prácticas que proponen. En este contexto, alentamos a la comunidad internacional a continuar fortaleciendo la cooperación para facilitar su aplicación y fomentar el desarrollo de capacidades en los países en desarrollo.

En cuanto a las discusiones sobre posibles modificaciones a los tratados internacionales existentes, México considera que dichos instrumentos han demostrado su vigencia y solidez en la regulación de las actividades espaciales. Si bien reconocemos la necesidad de adaptar el derecho espacial a los nuevos desafíos, creemos que cualquier evolución del marco normativo debe hacerse con base en el consenso, respetando los principios fundamentales ya establecidos y evitando generar incertidumbre jurídica.

Los instrumentos no vinculantes representan una herramienta esencial para abordar cuestiones emergentes en el ámbito espacial y fomentar la confianza entre los Estados. Su adopción y aplicación efectiva permitirán reforzar la seguridad, sostenibilidad y equidad en el uso del espacio ultraterrestre, asegurando que sus beneficios lleguen a todas las naciones.

México reafirma su compromiso con el fortalecimiento del derecho espacial internacional y con la promoción de iniciativas que fomenten la cooperación en la exploración y utilización pacífica del espacio. Continuaremos trabajando con la comunidad internacional para garantizar que estos instrumentos sigan siendo una referencia útil para la gobernanza espacial y la consolidación de un entorno seguro y sostenible para las generaciones futuras.

Gracias, Señor Presidente.